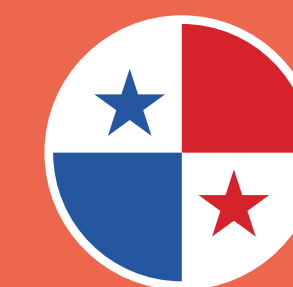


JUNTOS LOGRAMOS EQUIDAD



Beneficios por nacimiento o adopción

01

LICENCIA POR MATERNIDAD

De acuerdo a ley, esta licencia consta de un Periodo Prenatal de 6 semanas y Postnatal de 8 semanas. (beneficio con goce de haber).

Recuerda que deberás gozar del periodo prenatal antes de la fecha de parto.

Ten en cuenta: el periodo prenatal no podrá trasladarse al periodo postnatal.

	Periodo Prenatal	Periodo Postnatal
Licencia por maternidad	6 semanas	8 semanas



02

SOFT LANDING PARA MADRES

El Soft Landing es un beneficio que te permite reincorporarte de manera progresiva al trabajo promoviendo así la lactancia y el vínculo con tu bebé. Este beneficio inicia una vez finalizado el periodo de Licencia por Maternidad (legal) hasta el 6to mes de vida de tu bebé. Funciona de la siguiente manera:

- Finalizado el periodo de Licencia por Maternidad (legal) y hasta que tu bebé cumpla el **5to mes** de vida: podrás reincorporarte a tus labores en una jornada de trabajo diaria de 4 horas.
- Durante el **6to mes** de vida: tu jornada de trabajo diaria será de 6 horas.
- A partir de **7mo mes**: Volverás a tu jornada a tiempo completo.

En caso optes por tomar vacaciones finalizado el periodo de Licencia por Maternidad, retornarás al Soft Landing por el tiempo que te reste (hasta los 6 meses de vida del bebé).

Ten en cuenta: El periodo de Soft Landing no incluye la hora de lactancia.

	♥	Licencia por Maternidad				Soft Landing	
Meses de vida		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6
Jornada de trabajo diaria		-	4 hr	4 hr	4 hr	4 hr	6 hr



03

LICENCIA POR PATERNIDAD EXTENDIDA

Es una licencia por 21 días hábiles que te permite estar completamente presente en los primeros días de vida de tu bebé.

Ten en cuenta:

- *Podrás tomar esta licencia los primeros 21 días consecutivos al nacimiento o llegada de tu hijo o hija.*

	♥	
Licencia por Paternidad Extendida		21 días hábiles
		Beneficio con goce de haber



04

BENEFICIOS POR ADOPCIÓN

La adopción de un hijo o hija y posterior proceso de adaptación es un momento tan importante como el nacimiento.

En ese sentido podrás gozar de los beneficios de:

- Licencia por Maternidad,
- Soft Landing para Madres,
- Licencia por Paternidad Extendida

sin importar la edad de tu hijo o hija.

Beneficios por Adopción	
Beneficios para el padre	Licencia por Paternidad Ext.
Beneficios para la madre	Licencia por Maternidad
	Soft Landing



05

LICENCIA POR NACIMIENTO PREMATURO

La licencia por nacimiento prematuro (dictaminado por el médico tratante) te permite dar todos los cuidados necesarios a tu bebé cuando más los necesita.

Al término de la Licencia por Maternidad o Paternidad Extendida, se te otorgará la licencia de nacimiento prematuro por el tiempo transcurrido desde la fecha de parto hasta la semana 40 del embarazo.

	Parto prematuro ♥!	Licencia por Maternidad / Paternidad Extendida	Licencia por Nacimiento Prematuro
Días de licencia			x días
Semanas de embarazo	Sem 1 ...	Sem 40	
Días antes de sem. 40		x días	



06

LACTANCIA EXTENDIDA

Con este beneficio podrás tomarte una hora diaria de lactancia hasta cumplido el primer año de vida de tu bebé.

Ten en cuenta: terminado el periodo de Soft landing podrás hacer uso de este beneficio como parte de tu jornada laboral.

	♥	Lactancia Extendida
Edad del bebé		Durante el primer año de vida
Beneficio		1 hora diaria de lactancia





¿CÓMO PUEDO ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS?

Ponte en contacto con GDH con una anticipación máxima 1 mes previo a la fecha probable del nacimiento o llegada de tu hijo o hija enviando un correo a:

- **Heidy Gaona**
- *hgaona@asbnet.com.pa*

Recuerda coordinar con tu jefe directo de forma anticipada para que él/ella y el equipo puedan organizar el trabajo en tu ausencia.

JUNTOS LOGRAMOS EQUIDAD

 CredicorpCapital